000044

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Resolución N° / 256 /2017 I.

VISTO: 14 JUL. 2017

El proceso de Contratación Directa N° 61/17 convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, denominado: *"MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL SISTEMA CCTV DE LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCION" - ID 325.141.*; y,

CONSIDERANDO:

QUE, por Resolución N° 98 de fecha 13 de enero de 2016, la Intendencia Municipal en su artículo 2° dispone: "*Conformar, un Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, que se encargará de verificar, analizar, evaluar y calificar las ofertas presentadas en los procesos de contratación bajo la modalidad de Contratación Directa y Locación de Inmuebles que realice la citada Unidad Operativa de Contrataciones y elaborar un dictamen que sirva de base para la adjudicación ajustado a la Ley N° 2.051/03, al Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y a los criterios establecidos en la modalidad que corresponda, el cual estará integrado por: Director General de Administración y Finanzas, Director de Adquisiciones y el Director y/o encargado de la dependencia solicitante, de acuerdo a la naturaleza del pedido*".

QUE, en el Informe de Evaluación, de fecha 19 de junio de 2017, se presenta el Informe de la Evaluación de Ofertas inherente a dicha contratación directa, elaborado en base a lo establecido en los Art. 26 y 27 de la Ley N° 2051/2003, y el Art. 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Intendencia Municipal, expresando los Miembros del Comité de Evaluación en el ítem 11. Recomendación, cuanto sigue:

11. RECOMENDACIÓN.

Por tanto, se sugiere adjudicar a la firma LA MAYORIA DEL CARLOS OVIEDO por ajustarse a las condiciones legales, y técnicas requeridas en la Carta de Invitación y ser la oferta más solvente del presente llamado, de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	*Código de Catalogo*	*Descripción del Bien*	*Unidad de Medida*	*Presentación*	*Cantidad*	*Precio unitario (IVA incluido)*	*Precio Total (IVA incluido)*
1	*72102204-002*	*MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TV*					
1.1		*Verificación general de los componentes del sistema. (según detalle de equipos del Anexo C)*	*Unidad*	*EVENTO*	*1*	*206.500*	*206.500*
1.2		*Limpieza, regularización, ajustes y lubricación de los componentes del sistema. (según detalle de equipos del Anexo C)*	*Unidad*	*EVENTO*	*1*	*346.500*	*346.500*
1.3		*Limpieza de las llaves termo magnéticas del circuito de alimentación de las cámaras. (según detalle de equipos del Anexo C)*	*Unidad*	*EVENTO*	*1*	*8.050*	*8.050*
1.4		*Limpieza de carcaza y lente de cámara. (según detalle de equipos del Anexo C)*	*Unidad*	*EVENTO*	*1*	*11.550*	*11.550*
1.5		*Verificación de la alimentación eléctrica del sistema de circuito cerrado. (según detalle de equipos del Anexo C)*	*Unidad*	*EVENTO*	*1*	*8.050*	*8.050*

2145

DIRECCION DE ADQUISICIONES
MESA DE ENTRADA
Recibido por: [signature]
17 JUL 2017
Hora: 11:40
Firma: [signature]

DIRECCION DE ADQUISICIONES

INTENDENCIA	D. PLANIFICACION
SEC. GRAL.	D. ATENC. AL CIUDADANO
D.G.A.F.	D. PARTICIPACION CIUDADANA
D.G.A.B.	D. DES. SOCIAL Y ECON.
D.G.D.U.	D. TRANSITO
D.G.C.	D. HACIENDA
D.G.G.	D. RECAUDACIONES
D.G.F.C.	D. SERV. ADM.
D.G.P.	INSP. GRAL.
D.G.A.S.	CONTRATACIONES
D.A.L.	LICITACIONES
U.R.D.	CONTRATOS
D.RR.HH.	SEGUROS
D.RR.II.	CAJA DE RESPONSABILIDAD
D. COMUNICACION	FORMULARIO
D. CONTRALORIA	SECRETARIA

OBS.:

Abg. Gumersindez de Escobar, DIRECTORA
DIRECCION DE ADQUISICIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

MARIAN
18/07/2017

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION
DIRECCION DE ADQUISICIONES
UOC Nº 1

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

009243

Cont. Resolución N° /256. /2017 I. 14 JUL. 2017

1.6		Copia de respaldo (Backup) de Grabaciones por cada MES a servidor de Grabación	Unidad	EVENTO	1	1.155.000	1.155.000
2	72102204-002	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TV					
2.1		Provisión e Instalación de Cable Alimentación para servidor o DVR	Unidad	EVENTO	1	38.500	38.500
2.2		Configuración de DVR de 16 Canales	Unidad	EVENTO	1	385.000	385.000
2.3		Configuración de servidor de Grabación	Unidad	EVENTO	1	483.000	483.000
2.4		Instalación de conector 12V para cámara	Unidad	EVENTO	1	11.550	11.550
2.5		Instalación y Configuración de cámara interior/exterior	Unidad	EVENTO	1	38.500	38.500
2.6		Provisión e instalación de llave termo magnética 10 a 32A tipo europea certificada	Unidad	EVENTO	1	38.500	38.500
2.7		Provisión e instalación de caja de Conexión 10x10cm IP65	Unidad	EVENTO	1	38.500	38.500
2.8		Provisión e instalación de Rack de pared de 12 U con bandeja, cable de tensión, ventiladores y accesorios	Unidad	EVENTO	1	616.000	616.000
2.9		Provisión e instalación de Cable HDMI de 15 m	Unidad	EVENTO	1	105.000	105.000
2.10		Provisión e instalación de Cable HDMI de 5 m	Unidad	EVENTO	1	69.300	69.300
2.11		Provisión e Instalación de cámara PTZ Interior/Exterior Infrarroja HD 12 x - 20m	Unidad	EVENTO	1	4.165.000	4.165.000
2.12		Provisión e Instalación de cámara tipo domo Interior/Exterior Infrarroja HD	Unidad	EVENTO	1	276.500	276.500
2.13		Provisión e instalación de Canal de Tensión para Rack	Unidad	EVENTO	1	136.500	136.500
2.14		Provisión e Instalación de monitor de 43 " - LED Full HD de Marca Similar o Superior en Calidad con soporte brazo Móvil	Unidad	EVENTO	1	2.310.000	2.310.000
2.15		Provisión e instalación de Disco duro de 1 TB especial para CCTV	Unidad	EVENTO	1	479.500	479.500
2.16		Provisión e instalación de DVR de 16 Canales Doble Núcleo, de igual o mayor capacidad a existente	Unidad	EVENTO	1	3.465.000	3.465.000
2.17		Provisión e instalación de fuente de alimentación 12V - 20 A con fusilera	Unidad	EVENTO	1	276.500	276.500
2.18		Provisión e instalación de lente fija	Unidad	EVENTO	1	87.500	87.500

///...

000242

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Cont. Resolución N° /256. /2017 I. 14 JUL. 2017

2.19		Provisión e instalación de lente zoom	Unidad	EVENTO	1	87.500	87.500
2.20		Provisión e instalación de Switch 16 Canales BNC	Unidad	EVENTO	1	385.000	385.000
2.21		Provisión e instalación física de cámara convencional infrarroja LED - HD.	Unidad	EVENTO	1	206.500	206.500
2.22		Reemplazo de cableado de alimentaciones de las cámaras	Unidad	EVENTO	1	6.160	6.160
2.23		Reemplazo de los conectores de las cámaras y Par de Video Balum	Unidad	EVENTO	1	87.500	87.500
2.24		Reemplazo de cableado de video de las cámaras	Metro lineal	EVENTO	1	3.850	3.850
2.25		Reemplazo de cable canal de 40x30	Metro lineal	EVENTO	1	6.930	6.930
2.26		Reemplazo de electro ducto tipo conduit de 3/4" - adosado	Metro lineal	EVENTO	1	5.950	5.950
2.27		Reemplazo de electro ducto tipo conduit de 3/4" - subterráneo	Metro lineal	EVENTO	1	13.650	13.650
2.28		Reemplazo de gabinete para cámara exterior	Unidad	EVENTO	1	206.500	206.500
2.29		Reemplazo de UPS Online de 2000 VA Rackeable	Unidad	EVENTO	1	1.365.000	1.365.000
2.30		Reparación de cámara tipo domo Interior/Exterior Infrarroja HD	Unidad	EVENTO	1	136.500	136.500
2.31		Reparación de DVR de 16 Canales	Unidad	EVENTO	1	1.365.000	1.365.000
2.32		Reparación de fuente de alimentación 12V -20A	Unidad	EVENTO	1	206.500	206.500
2.33		Reparación de lente fija	Unidad	EVENTO	1	38.500	38.500
2.34		Reparación de Electro ducto PVC	Metro lineal	EVENTO	1	3.850	3.850
2.35		Reparación de monitor de 43 " - LED Full HD AOC	Unidad	EVENTO	1	346.500	346.500
2.36		Reparación de Servidor de Grabación	Unidad	EVENTO	1	1.365.000	1.365.000
2.37		Reparación de soporte de Cámara	Unidad	EVENTO	1	46.200	46.200
2.38		Reparación de UPS online 2000 Va con cambio de batería interna)	Unidad	EVENTO	1	171.500	171.500
2.39		Provisión e Instalación de Protector contra Sobretensión	Unidad	EVENTO	1	175.000	175.000
2.40		Provisión e Instalación de Joystick para Control de Cámaras	Unidad	EVENTO	1	595.000	595.000
2.41		Instalación de Software en PC para Control de Cámaras	Unidad	EVENTO	1	875.000	875.000
2.42		Instalación de Software en Dispositivo Móvil para Control de Cámaras	Unidad	EVENTO	1	115.500	115.500
						TOTAL OFERTADO	22.570.590

///...

000241

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Cont. Resolución N° 1256. /2017 I. 14 JUL. 2017

Monto Mínimo adjudicado: Gs. 35.000.000.
Monto Máximo adjudicado: Gs. 70.000.000.
Monto CDP: Gs. 70.000.000

QUE, por Dictamen N° 8.098, de fecha 10 de julio de 2017, la Dirección de Asuntos Jurídicos, en el punto Parecer Jurídico, expresan:

Que, cabe aclarar que el presente parecer legal versará exclusivamente sobre la legalidad de lo solicitado, no así sobre cuestiones técnicas, económicas, financieras ni del proceso de contratación, que correspondiera conforme a lo establecido en la ley 2051/03, siendo atribución y responsabilidad exclusiva de la UOC N° 1 llevar adelante los procedimientos de contratación con acuerdo a la ley vigente y sus reglamentaciones, siempre asegurando a la Institución las mejores condiciones de contratación.

En consecuencia, en virtud a las consideraciones expuestas, esta Asesoría Jurídica entiende que en el presente procedimiento de contratación (Mantenimiento y reparación del sistema CCTV de la Municipalidad de Asunción – ID N° 325.141) se ha procedido conforme a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" para la modalidad utilizada, por lo que la presente recomendación a la empresa La Mayoría de Carlos Hernán Oviedo, realizada por la Comisión de Evaluación deberá ser elevada a consideración del Señor Intendente, de conformidad a los artículos 26°, 27° y 34° de la citada normativa, debiendo la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1 realizar las comunicaciones de rigor, notificando oportunamente el resultado, teniendo en cuenta el plazo de adjudicación y asegurando a la Institución las mejores condiciones de contratación".

QUE, atendiendo las consideraciones expuestas, corresponde proceder a la adjudicación.

Por tanto,

En uso de sus atribuciones,
EL INTENDENTE MUNICIPAL
R E S U E L V E:

Art. 1º. **ADJUDICAR,** el proceso de Contratación Directa N° 61/17 convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, denominado*: "MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL SISTEMA CCTV DE LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCION" - ID 325.141.*, a la firma LA MAYORÍA de Carlos Hernán Oviedo Vera, con RUC N° 3650486-6, conforme al cuadro obrante en el Considerando de la presente Resolución, siendo el monto mínimo la suma de Gs. 35.000.000. (Guaraníes treinta y cinco millones) IVA incluido y el monto máximo la suma de Gs. 70.000.000. (Guaraníes setenta millones) IVA incluido, por las consideraciones expuestas.

Art. 2°. **LA** Dirección de Hacienda imputará la presente erogación a los rubros correspondientes.

Art. 3°. Comuníquese a quienes corresponda, tómese nota y cumplido, archivar.

JAVIER CANDIA FERNÁNDEZ
Secretario General

MARIO ANÍBAL FERREIRO SANABRIA
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION * INTENDENCIA *